

ANÁLISIS DEL PROBLEMA AGRARIO EN EL POSCONFLICTO: UNA MIRADA DE LOS POSIBLES IMPACTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dora Alieth Jara Forero¹

Lina María Cuellar Galvis²

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es analizar el problema agrario y prever los posibles impactos del desarrollo de la Reforma Rural Integral acordada entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en un escenario de postconflicto en el departamento del Meta. En este sentido, se evidenció que existen grandes desigualdades en cuanto a la tenencia y concentración de la tierra, que no solo generan conflictos sociales entre los actores que se configuran en el territorio, sino también comprometen la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental; así mismo, en el Meta pareciese existir un modelo antiagrario, ya que el departamento ha tenido una estructura productiva con un uso irracional del suelo que se conjuga con su estructura predial inequitativa para constituir una estructura agraria trunca, ineficiente y fuente de permanentes conflictos. Respecto a los posibles impactos de la Reforma Rural Integral, esta podría beneficiar al departamento, sin embargo los diferentes planes, programas, proyectos e inversiones públicas, que en materia de desarrollo rural integral se generen estarían supeditados a las políticas públicas establecidas a nivel nacional.

Palabras Clave: Economía campesina, problema agrario, desarrollo rural integral, acceso a tierras, conflicto armado.

¹ Estudiante de Economía de la Universidad de los Llanos. Comunicarse a:

² Estudiante de Economía de la Universidad de los Llanos. Comunicarse a: lina_cuellar@hotmail.com

**ANALYSIS OF THE AGRARIAN PROBLEM IN THE POST-CONFLICT: A
LOOK AT THE POSSIBLE IMPACTS IN THE META DEPARTMENT**

Abstract

The aim of this paper is to analyze the agrarian problem and anticipate possible impacts in the comprehensive rural development reform agreed between the national government and the FARC in a post- conflict scene in the Meta department. Therefore, it was shown that exist an inequitable ownership and land tenure, which not only generates social conflicts between actors into the territory, but also involves economic efficiency and environmental sustainability; likewise, in the Meta department seem to exist a model against the agricultural system because the department has had a productive structure with an irrational land use in addition to an unequal property structure that mean an inequitable and inefficient agrarian structure but also as a source of constant conflicts. In respect to the possible impact of the comprehensive rural reform, this could benefit the department, however the different plans, programs, projects and public investments that has been generated about comprehensive rural development depends to the public policies established nationwide.

Key words: Peasant economy, agrarian problem, comprehensive rural development, land access, armed conflict.

1. INTRODUCCIÓN

La tierra sigue siendo uno de los factores de la producción y el desarrollo, más relevante para el desarrollo de las naciones y de las economías modernas; numerosos y determinantes episodios y conflictos históricos en todos los continentes han estado ligados a las formas de apropiación del territorio. En Colombia, el modelo económico ha estado relacionado directamente con la dinámica del conflicto, pues la ampliación del control de la tierra y del territorio se ha convertido en una tendencia dominante directamente asociada al conflicto.

El departamento del Meta no es ajeno al problema agrario y a los diferentes conflictos que se configuran a su alrededor. Su desarrollo económico de esencia ganadera y agrícola, ha hecho que el departamento enfrente grandes diferencias en torno a la tenencia, distribución y uso de la propiedad rural; así mismo dada su importancia, el departamento del Meta ha sido una zona en disputa de diferentes actores armados al margen de la ley, cuyo actuar, no solo ha producido despojo de tierras de los campesinos y una cultura ilícita – dada la presencia de cultivos ilícitos en el territorio-, sino también ha ocasionado un impacto negativo en aspectos económicos y sociales en la región de la Orinoquía.

En este sentido, los acuerdos de paz establecidos entre el actual gobierno y las FARC-EP, para la creación de una política de desarrollo agrario integral, -la cual se constituye en el acuerdo primero de la agenda-, suscita entre otras cosas, el desarrollo de programas económicos, sociales y políticos con enfoque territorial, los cuales se presentan como una posibilidad para solucionar los problemas agrarios en el posconflicto a nivel regional y nacional.

Bajo este contexto, y teniendo en cuenta que se deberá asumir una nueva dinámica social, económica, cultural y política en el posconflicto; se hace imperativo fortalecer el análisis y dimensionar el futuro escenario del departamento del Meta en lo referente a la problemática agraria. En este sentido, el análisis que se pretende hacer permite evidenciar, no solo la problemática agraria que se vive en el departamento del Meta, sino también los

posibles impactos del desarrollo de la temática de la Reforma Rural Integral en el posconflicto.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

El presente trabajo tiene como base la información recopilada sobre la tenencia, concentración y uso de la propiedad rural, así como características generales de la población rural y el desplazamiento causado por el grupo guerrillero de las FARC-EP en el departamento del Meta. Por otra parte, también tiene como base información relacionada con el primer punto de la agenda del proceso de paz, referente a la política de desarrollo agropecuario integral. Esta información, una vez clasificada y analizadas para el propósito del presente estudio, permitirá llevar a cabo un informe sobre el problema agrario y los posibles impactos del desarrollo de la política agraria integral para el post-conflicto en el departamento del Meta.

2.1. ENFOQUE Y DISEÑO

Para el presente trabajo, se ha determinado que el enfoque de la Investigación es de carácter cuantitativo, toda vez, que se pretende explicar el problema agrario en el departamento del Meta y los posibles impactos de este en el post-conflicto y que utilizando información genera un análisis estadístico para describir variables y comportamientos respecto al tema a tratar.

Según Gómez (2006) los estudios de corte cuantitativo pretenden la explicación de una realidad social vista desde una perspectiva externa y objetiva, así mismo, el autor indica que el enfoque cuantitativo es secuencial y probatorio ya que cada etapa precede a la siguiente, su característica principal es que es riguroso aunque se puede redefinir alguna fase, al medir los diferentes fenómenos, se precisan deducciones de causa-efecto, es decir, que el proceso conocimiento se inicia por la observación de fenómenos de carácter general con el propósito de llegar a conclusiones de carácter particular contenidas explícitamente en la situación general.

Por otra parte, la investigación es de tipo no experimental, de diseño transversal descriptivo, ya que se indagan y se describen variables sobre la tenencia, concentración y uso de la tierra y desplazamiento en el departamento del Meta y que en base a estas se pretende describir los posibles impactos que podría tener el departamento en el post-conflicto, dada la implantación de la política de desarrollo agrario integral propuesta en las negociaciones entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP.

Según Sampieri (2010), la investigación de tipo no experimental cuantitativo, podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables, es decir, se trata de estudios donde se varía de forma intencional la variable independientes para ver su efecto sobre otras variables. Ahora bien, la investigación no experimental consiste en observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para posteriormente analizarlos. Así mismo, los diseños transversales realizan observaciones en un momento único en el tiempo cuando recolectan datos en cada una de las categorías, conceptos, variables, contextos, comunidades o fenómenos, y reportan lo que arrojan, cuyos datos son de carácter descriptivo.

3. RESULTADOS

La tierra sigue siendo uno de los factores de la producción, más relevante para el desarrollo de las naciones y de las economías modernas; numerosos y determinantes episodios y conflictos históricos en todos los continentes han estado ligados a las formas de apropiación del territorio; un hecho social que ha contribuido a generar transformaciones sociales y políticas en occidente (Gómez, 2011). El modelo económico en Colombia está directamente relacionado con la dinámica del conflicto, “la ampliación del control de la tierra y del territorio se convierte en una tendencia dominante directamente asociada al conflicto” (ILSA, 2002).

En este sentido, el departamento del Meta no ha sido ajeno a esta dinámica, de hecho, el problema agrario en el departamento está estrechamente relacionado con el dominio que ejercen diferentes actores, tanto legales como ilegales en el territorio. Bajo este contexto, el presente capítulo estará dividido en 3 partes fundamentalmente; en la

primera, se analizará el problema agrario, en cuanto a la tenencia, la concentración y el uso de la tierra, así como la dinámica de los cultivos ilícitos y el desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado generado por el grupo guerrillero de las FARC-EP en el departamento del Meta, seguidamente, se expondrán los diferentes acuerdos establecidos entre el gobierno colombiano y las FARC-EP para la creación de una política o reforma rural integral. Y finalmente con el desarrollo de los puntos anteriores, se analizarán los posibles impactos de la reforma rural integral en un escenario futuro de post-conflicto en el departamento del Meta.

3.1.EL PROBLEMA AGRARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

3.1.1. Tenencia, concentración y uso de la tierra en el departamento del Meta

La tenencia de la tierra está estrechamente relacionada con los derechos de propiedad, los cuales constituyen una base indispensable para el desarrollo de los mercados de tierras y para mejorar el acceso y la eficiencia de su uso como factor productivo (Perfetti, et al., 2013). En el Meta, de acuerdo al consolidado de la información registrada en catastro en el año 2009, el 83 % de la superficie registrada (4.877.042 hectáreas) correspondía a predios de propiedad privada en uso agropecuario, el 9,33% (549.783 hectáreas) a predios del Estado, el 7,2% (424.292 hectáreas) a minorías y menos del 1% (43.764 hectáreas) de los predios correspondía a privados de uso no agropecuario, religiosos y áreas protegidas.

Durante el periodo 2000-2009, el área de propiedad privada registrada aumento en 100.642 hectáreas y el número de predios creció en 1.984 predios, reflejando así poco dinamismo en el mercado de tierras. En promedio, un propietario del departamento del Meta tiene 1,39 predios, cada uno de los cuales alcanza una extensión promedio de 110 hectáreas, la cual equivale a la tercera más grande en el país (IGAC, 2012).

Esto ha permanecido constante durante toda la década y, por tanto, la estructura de la propiedad no se ha modificado a lo largo del periodo, ya que el 78% del área catastral pertenece a la gran propiedad (más de 200 hectáreas), un 19% a la mediana (entre 20 y 200

Análisis del problema agrario en el posconflicto

hectáreas) y el 3% restante se reparte entre pequeños (entre 10 y 20 hectáreas), minifundio (entre 3 y 10 hectáreas) y microfundio (menos de 3 hectáreas).

De otro lado, al analizar la distribución de la tierra rural por tamaño de propiedad, se encuentra que el 80% de la gran propiedad estaba en manos del 13,73% de los propietarios en el año 2000. En este mismo año, el 34,52% de los propietarios en el Meta poseían un área de 16,51% y el 51,7% de los propietarios tenían el 2,69% del área distribuida en pequeña propiedad, minifundio y microfundio. Para el año 2009, la dinámica de la propiedad de la tierra rural en el departamento no se modificó, de hecho, el 51% de los propietarios tenían el 3% del área distribuido en pequeña propiedad, minifundio y microfundio; y el 79% del área perteneciente a la gran propiedad estaba en manos del 13,79% de los propietarios.

Bajo esta premisa, la estructura de la propiedad se ha consolidado con base en la grande y la mediana propiedad como los segmentos que aglutinan la mayor área de la frontera agropecuaria, más no el mayor número de propietarios, los cuales están concentrados en la pequeña propiedad, el minifundio y el microfundio.

Por otra parte, según datos del Atlas de Distribución de la Propiedad Rural en Colombia del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la concentración de la distribución de los predios en grandes extensiones para el año 2009 en el departamento del Meta redondo en un índice de Gini de 0,86, cuya concentración de la tierra figuran entre los más altos a nivel nacional. Así mismo, para el año 2009 el índice de Gini, medido por propietarios fue de 0,86 y de 0,83 cuando se controla por calidad de la tierra (concentración de UAFs).

A nivel municipal la propiedad rural está más concentrada en municipios como Retrepo, Cumaral, Acacias, Castilla la nueva y San Martín, cuyo Gini de propietarios para el año 2009 osciló entre 0,79 a 0,88. De otra parte los municipios con menor concentración de la propiedad rural fueron La Macarena, El dorado, Mesetas, La Uribe, San Juanito y Lejanías, donde el índice de Gini de propietarios osciló entre 0,40 a 0,59. En cuanto al índice de Gini de tierras, los municipios de Barranca de Upía, Cumaral y Acacias presentaron una mayor concentración con un índice entre 0,75 a 0,86. Por el contrario, los

Análisis del problema agrario en el posconflicto

municipios con menor concentración fueron la Macarena y El Dorado, cuyo Gini de tierras oscilo entre 0,40 a 0,52.

En cuanto al uso del suelo, -según las estadísticas disponibles-, el departamento del Meta no ha cambiado su vocación en los últimos ocho años. Para el año 2006 del total de 5.413.903 hectáreas en uso, 223.943 has correspondían a explotación agrícola, 4.661.859 has se destinaron a uso pecuario, 454.802 has a bosques y 73.298 has a otros usos. Así mismo, para el año 2013 de las 5.339.684 hectáreas disponibles en el Meta, 180.373 has se destinaron a usos agropecuarios, 4.742.012 has correspondían a explotaciones pecuarias y 321.815 has a bosques y 95.484 has a otros usos.

En el departamento del Meta en promedio, menos del 5% del suelo está dedicado a la explotación agrícola, por el contrario el 88,6% del suelo se utiliza en actividades pecuarias, el 5,2% se usa en bosques y menos del 2% se destina a otros usos. Bajo este contexto en el departamento del Meta pareciese existir un modelo anticampesino y antiagrario, donde la utilización de la tierra en actividades pecuarias conduce a generar problemas en el abastecimiento de alimentos, a incentivar la inconformidad social y a influir, directamente, en la sobreutilización de ecosistemas frágiles que conllevan a que se amplíe, a costa de ellas, la frontera agropecuaria en el Meta.

Lo descrito anteriormente, no invalida la actividad pecuaria, pero sí llama la atención sobre la necesidad de contar con una ganadería menos extensiva que haga un uso más intensivo de la tierra, genere mayor empleo e ingresos, y abandone el criterio de tener grandes extensiones de tierra para valorizarlas y adquirir y ejercer poder político. Ya que el mayor impacto se refleja en la degradación de los recursos naturales, que se traduce en erosión, infertilidad de la tierra y pobreza. En este sentido, el departamento del Meta ha tenido una estructura productiva con un uso irracional del suelo que se conjuga con su estructura predial inequitativa para constituir una estructura agraria trunca, ineficiente y fuente de permanentes conflictos.

La tierra y su uso son un elemento estratégico para la producción y el sostenimiento de sistemas productivos y para garantizar la estabilidad de los asentamientos humanos y de

Análisis del problema agrario en el posconflicto

sus ingresos cuando los productores manejan productos con demandas dinámicas en el mercado o que configuran patrones de competitividad en encadenamientos productivos. Por tanto, el acceso a la propiedad y el uso de la tierra con fines productivos se constituyen en una estrategia de supervivencia y mejoramiento de ingresos y nivel de vida de las familias rurales.

Bajo este contexto, en cuanto a la a la estructura de la tenencia y la distribución de la tierra para uso agropecuario, el departamento muestra una concentración de la propiedad que parece inducir a usos improductivos (Gáfaró et al., 2012). En este sentido, los conflictos de uso del suelo comprometen la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, destacándose los conflictos ambientales y los problemas de subutilización y sobreexplotación de la tierra en el departamento.

3.1.2. *Los cultivos ilícitos en el departamento del Meta*

El Meta ha sido de particular importancia para las FARC por su larga tradición en el departamento, por las bases sociales con las que ha contado y por ser una zona para el desarrollo de economías ilícitas basadas en el cultivo de coca y tráfico de armas y drogas (Fundación Ideas para la Paz, 2011). En este sentido, la historia de la región se ha caracterizado no solo por la colonización agraria y armada, sino también por una colonización cocalera, que se empezó a dar a partir de los años 80 y, posteriormente, se consolidó con la aparición de narcotraficantes y grupos de justicia privada, a partir de los años 90.

De acuerdo con el Monitoreo de cultivos de coca del año 2013 de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y el gobierno colombiano, entre los años 2004 y 2005 el departamento tenía el nivel más alto de cultivos de coca en Colombia; desde entonces se inició un proceso de reducción continua del área sembrada que permitió alcanzar en el año 2012 el punto más bajo de la serie histórica con 2.700 hectáreas, donde el Meta ocupó el séptimo lugar de departamentos con más cultivos a nivel nacional.

Análisis del problema agrario en el posconflicto

Por otra parte, Para el año 2011 la relación de las FARC con la siembra de coca se hizo evidente al identificar que un 59% de los cultivos reportados durante ese año en el Meta (3.040 hectáreas) se encontraban en la región del Ariari, donde esta guerrilla ha tenido una presencia histórica. Además, otro 37% de los cultivos fue ubicado en Mapiripán, donde este grupo al margen de la ley estaría intentando recuperar territorios después del sometimiento del ERPAC, y disputándose corredores estratégicos con la banda Libertadores del Vichada. Finalmente, un 4% de las hectáreas está ubicado en Puerto Gaitán (especialmente en los límites con Mapiripán y Cumaribo en Vichada).

La presencia de cultivos ilícitos en el departamento ha implicado, entre otras cosas, operaciones civiles y militares orientadas a apoyar la erradicación manual o la aspersión aérea de las plantas ilegales o a expulsar los actores ilegales que promueven dicha actividad; y la disputa por el control territorial por parte de grupos armados ilegales para la movilización de hombres y el tráfico de armas y sustancias alucinógenas. Pero también la presencia de los cultivos ilícitos han generado unas relaciones económicas mediadas por ese producto, unos vínculos estrechos entre los grupos armados y esta economía ilegal, la llegada al territorio de nuevas fuerzas ilegales detrás del lucrativo negocio y que el departamento se convirtiera en uno de los principales productores de hoja de coca en el país.

3.1.3. *Desplazamiento forzado en el departamento del Meta*

Las características del desplazamiento en Colombia obedecen a una tendencia histórica, producto de la dinámica del conflicto armado y de grupos armados al margen de la ley, en regiones que establecen circunstancias propicias para el fortalecimiento de dichas estructuras. Así mismo, esta tendencia responde a las acciones armadas ejercidas por estos actores frente a la disputa territorial, corredores de movilidad y corredores estratégicos, como a las operaciones ejercidas por las fuerzas legítimas del Estado, con el fin de contrarrestar el avance de estas organizaciones.

Bajo este contexto, según cifras del Registro Único de Víctimas durante el periodo 2000-2014, el departamento del Meta recibió 181.942 desplazados y expulso 175.076

Análisis del problema agrario en el posconflicto

personas. De acuerdo a las cifras y a la dinámica del conflicto, a partir del año 2002 hasta el año 2008, se presentó el mayor número de personas desplazadas en el departamento, ya a partir del año 2012 las cifras tanto de personas expulsadas como de personas recibidas disminuyeron, situándose en 3.509 desplazados y 4.113 personas recibidas en el año 2014.

De otro lado, al analizar el desplazamiento forzado por municipios en el Meta, se observa que específicamente en los municipios ubicados al sur del departamento se agudiza la situación del desplazamiento, ya que las acciones de las FARC-EP están encaminadas a la disputa con otros grupos armados por el control territorial, debido a que esta es una zona de fuerte presencia de cultivos ilícitos y de otras rentas ilegales. En este sentido, el municipio de Vista Hermosa es el que mayores casos de desplazamiento presentó para el año 2013, con 345 personas expulsadas, seguido del municipio de Puerto Rico con 260 personas desplazadas, Mapiripán con 275 y La Uribe con 257 personas expulsadas.

La relación entre el desplazamiento forzado de población y el despojo de tierras y territorios mayoritariamente en el mundo rural ha sido una constante en el marco del conflicto social y armado que vive Colombia, cuya relación también se presenta en el departamento del Meta, donde los procesos de concentración de tierra, los cambios y conflictos sobre el uso del suelo, las transformaciones en la espacialidad y en el ordenamiento del territorio y la implementación de modelos de empresarización de la producción rural son correlativos al despojo o abandono forzado de tierras; incluso el desplazamiento de la población es una estrategia en el marco de la guerra, orientada a la desterritorialización, la expansión de áreas de control y a la apropiación violenta de propiedades agrícolas (Ibañez y Querubin, 2004).

En la disputa por el control político, económico y territorial del Meta, tanto de legales como de fuerzas ilegales, un papel primordial tuvo la economía de la coca, que se convirtió en motor de los conflictos agrarios social y armado y en la extensión e intensificación de los mismos: ha financiado el aparato militar de guerrilla y autodefensas; ha provocado pugnas entre estos grupos por el control de zonas estratégicas para la producción y comercialización de la coca, como por ejemplo en La Macarena y

Análisis del problema agrario en el posconflicto

Vistahermosa; ha generado crisis en la economía local y ha permeado la vida de la región en sus diferentes ámbitos.

Bajo este contexto, son preocupantes los conflictos en el uso del suelo, la violencia que se ejerce sobre la tierra y los productores que la utilizan para su sustento o para un negocio lícito, así como lo es la expulsión violenta de población para ganar, sean rentas institucionales o poder local, o ejercer dominio sobre un territorio por razones políticas, estratégicas o militares. Cuando ello se presenta existe una grave distorsión institucional sobre los derechos de propiedad, y en particular un proceso de involución en los derechos de propiedad territorial y sus usos, al establecerse territorios de dominio al estilo feudal, es decir, -ejércitos privados o por fuera del control del Estado que utilizan la fuerza para controlar un territorio-, que generan grandes problemáticas en torno a los aspectos agrarios en el departamento, ya que los aspectos mencionados anteriormente influyen sobre la producción agrícola y sus precios, el bienestar económico y social de la población campesina y en general sobre todo el aparato económico productivo del Meta.

3.2.POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

El acuerdo establecido entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional sobre el desarrollo agrario, sienta las bases para la transformación estructural del campo y pretende a través de esta, crear condiciones económicas y sociales que beneficien a la población rural en Colombia, así mismo, pretende impulsar la integración de las regiones, con el fin de que exista un desarrollo social y económico más equitativo en el país.

Bajo este contexto, la política de desarrollo agrario integral, está sustentada en 5 pilares principales a saber: 1) Acceso y uso de la tierra, tierras improductivas, formalización de la propiedad, frontera agrícola y protección de zonas de reserva; 2) Programas de desarrollo con enfoque territorial; 3) Planes Nacionales para la reforma integral, 4) Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa, asistencia técnica, subsidios, crédito, generación de ingresos, mercadeo y formalización laboral; y 5) Sistema de seguridad alimentaria.

La RRI está centrada en el bienestar y buen vivir de la gente del campo, de las comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales, y de la gente que habita en los espacios interétnicos e interculturales, y pretende lograr la integración de las regiones, la erradicación de la pobreza, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la protección y disfrute de los derechos de la ciudadanía y la reactivación del campo, especialmente de la economía campesina, familiar y comunitaria (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2014).

Así mismo, la Reforma Rrual Integral es de aplicación universal y su ejecución prioriza los territorios más afectados por el conflicto, por los niveles de pobreza, por la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas y con menor presencia institucional, como en el caso del departamento del Meta. Para ello, se acordó la puesta en marcha de programas de desarrollo con enfoque territorial que permitirán implementar con mayor celeridad y recursos los planes nacionales, sobre la base de un plan de acción para la transformación regional que contará con una amplia participación de las comunidades en su formulación, ejecución y seguimiento. Las acciones que se diseñen y ejecuten en todos los planes y programas del acuerdo tendrán en cuenta las necesidades, características y particularidades de los territorios y las comunidades rurales y estarán orientadas, de manera especial, a promover la participación de las comunidades y a fortalecer las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar su sostenibilidad.

3.3.POSIBLES IMPACTOS DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL EN UN ESCENARIO DE POST-CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

En el presente capítulo se pretende analizar a grandes rasgos los posibles impactos de la reforma rural integral dentro de la cuestión agraria del departamento del Meta. Para ello se busca vislumbrar cada uno de los cinco puntos que conforman la política de reforma rural integral acordada entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional; donde el análisis de estos se realizará, –en la mayoría de los casos-, teniendo en cuenta el contexto y

Análisis del problema agrario en el posconflicto

los impactos a nivel nacional, ya que las diferentes políticas públicas y la normatividad establecida en el orden nacional inciden en cada una de las entidades territoriales del país.

3.3.1. Acceso y uso de la tierra, tierras improductivas, formalización de la propiedad, frontera agrícola y protección de zonas de reserva

La Constitución Política de 1991 en su artículo 64, prevé que uno de los deberes del Estado es ayudar al acceso a la tierra a los campesinos que, careciendo de ella, quieran trabajarla. Bajo esta premisa, el acuerdo agrario de La Habana busca ofrecer una vía de aproximación al cumplimiento de ese propósito con la creación de un fondo de tierras, cuyo fondo ya tiene las herramientas legales para poner en marcha los procesos que lo nutrirían, estas herramientas están sustentadas en la Ley 160 de 1994 y en los Decretos 2664 de 1994 y 2665 de 1994. Sin embargo aún no se tiene la cuantificación real de los predios que posiblemente se puedan disponer para ser entregados a campesinos “sin tierra o con tierra insuficiente”. Es decir, que el Estado no sabe cuántos baldíos tiene, algunos fondos carecen de información, otros administran bienes que ya están comprometidos para reparar y restituir a las víctimas del conflicto, y otros más están en procesos administrativos o judiciales. Así mismo, tampoco se cuantifica en el acuerdo el número de campesinos que se beneficiarían con la dotación de tierras a través de este fondo (Rodríguez, 2015). La creación del fondo de tierras adicionalmente, requiere voluntad política por parte de las autoridades, en especial del INCODER, quien sería la institución angular, en el proceso de recuperación de tierras baldías.

De otro lado, uno de los problemas más delicados de la estructura agraria en Colombia lo constituye la alta informalidad que se observa en sus patrones de tenencia de la propiedad. En este aspecto, el 40% de los predios rurales y el 34% de los predios urbanos carecen de títulos de propiedad (CONPES 2736 de 1994). En este sentido, no tener escrituras a carta cabal excluye al trabajador del agro de la posibilidad de tener acceso al crédito, al subsidio, al mercado de hipotecas y en general a la modernización rural.

Bajo este contexto, el departamento del Meta no es ajeno a este tipo de problemáticas, de hecho, de las 1.894.835 hectáreas tan solo se han registrado 4.568 títulos

Análisis del problema agrario en el posconflicto

baldíos durante el periodo de 1949-2013 (INCODER, 2013); este fenómeno se agrava con la atomización de la propiedad y la expansión del minifundio informal. Al respecto, las acciones emprendidas que han modificado el sistema tradicional y lento de acreditación de los títulos han permitido acelerar los resultados de regularización de la propiedad rural privada, donde el 78% del área catastral en el Meta pertenece a la gran propiedad.

Es importante recordad que la formalización de la propiedad agraria establecida como parte del acuerdo de la Reforma Rural Integral –RRI-, se ha constituido históricamente en Colombia como un instrumento central para lograr la modernización de la propiedad agraria en el país. Es decir, es un punto dentro de la agenda de negociación de la Habana que no es nuevo, y su implementación históricamente ha chocado con intereses políticos y económicos de quienes ejercen o tiene algún grado de poder dentro de la estructura agraria en el país.

Así mismo, para garantizar el acceso y los derechos de titulación de la propiedad, se requiere de una jurisdicción especial que garantice la resolución de los conflictos agrarios en Colombia. En este sentido, en los acuerdos del punto uno de la Reforma Rural Integral se acordaron la creación de mecanismos ágiles para abordar procesos de “conciliación y resolución de conflictos en el uso y la tenencia de la tierra” a través de la creación de una nueva jurisdicción agraria, que ya está sustentada en el Decreto 2303 de 1989 y que beneficiara a todas las regiones del país golpeadas por el conflicto armado con las FARC-EP. Aunque este es un punto necesario para lograr que los campesinos tengan acceso al uso y titulación de la propiedad agraria, resulta ser una tarea álgida, toda vez que en el departamento Meta existen grandes problemas de concentración de la tierra y un uso especulativo de la misma, lo cual generaría que la configuración de algunos intereses económicos y políticos, sirvan como obstáculo para garantizar la resolución de conflictos agrarios de manera efectiva.

Adicionalmente, existen dificultades sobre la aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos, ya que en caso de que se apliquen en las zonas rurales, estas deberían atender a la especial condición económica de sus usuarios, pues mecanismos

Análisis del problema agrario en el posconflicto

suelen ser costosos. En este sentido, todo el diseño legal sobre administración de justicia en las áreas rurales puede verse frustrada por el simple hecho de que los campesinos no poseen los recursos económicos necesarios para costear los diferentes procesos judiciales (Parada, 2014).

Otro aspecto que integra el primer punto de la RRI es la actualización de catastro e impuesto predial. La implementación de un catastro multipropósito moderno, completo y permanentemente actualizado, es una herramienta base, para garantizar la seguridad jurídica del derecho de propiedad de la tierra en Colombia, ya que por medio de la actualización se facilitaría no solo la formalización de la propiedad rural, sino también la titulación de baldíos, la restitución de tierras despojadas, la adquisición directa de predios y el otorgamiento del subsidio de reforma agraria. Bajo esta premisa, la actualización de catastro e impuesto predial, dotaría a la administración departamental de herramientas sólidas para mejorar las condiciones de vida de la población campesina del Meta; así mismo, facilitaría las transacciones relacionadas con la tierra, contribuiría al ordenamiento territorial y a la planeación económica y social del departamento.

En cuanto a la protección de zonas de reserva campesina, -ZRC- el acuerdo reconoce que ésta es una figura que tiene el Estado para promover la economía campesina, y contribuir al cierre de la frontera agrícola y la producción de alimentos. En sí mismo, la protección de zonas de reserva campesina no es un tema novedoso, de hecho está sustentado en la ley 160 de 1994, en sus artículos 80, 81 y 84, y en los Decretos 2664 de 1994 y 1777 de 1996. En la actualidad existen seis ZRC formalmente constituidas en un total de 831.111 hectáreas. Además, según la organización no gubernamental Indepaz, sobre datos del INCODER, hay siete zonas en proceso de constitución, de las cuales, una se lleva a cabo en el municipio de Puerto Rico en el departamento del Meta en una extensión de 40.000 hectáreas y diez más cuya solicitud se encuentra en estudio. Así, en total las ZRC constituidas, en trámite y en solicitud suman 2.551.059 hectáreas en todo el país (Gracia, 2013).

Análisis del problema agrario en el posconflicto

Bajo esta premisa, como fortalezas puede mencionarse el hecho de que los objetivos que establecen las normas actuales sobre la constitución de ZRC coinciden con la formulación general de objetivos que el acuerdo le otorga a estas zonas. Así mismo, los propósitos de inclusión y participación en la implementación y ejecución de los planes de desarrollo dentro de las ZRC también están previstos en las normas actuales. Puede decirse entonces que el desarrollo normativo de los acuerdos de La Habana en torno a las ZRC permitiría la implementación inmediata de los mismos. Sin embargo, la limitada presencia estatal en las zonas y la evidente descoordinación entre los niveles local, departamental y central gubernamentales, obstaculiza la implementación de las ZRC en el Meta, para lo cual se haría necesario iniciar un proceso de fortalecimiento del entorno institucional que garantice los apoyos requeridos para el desarrollo de la figura de zonas de reserva campesina.

3.3.2. Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET)

El acuerdo sobre los PDET recoge las modernas teorías del desarrollo rural, así mismo, acoge la idea de los énfasis territoriales que habrán de tener los diversos programas de desarrollo rural que se ejecuten en el país; priorizando zonas (por niveles de pobreza, grado de afectación del conflicto, debilidad de instituciones, y presencia de cultivos ilícitos) a fin de focalizar allí los diversos programas de inversión en la ruralidad; y reconociendo que además de la tierra debe dársele especial atención a la dotación de bienes públicos en las zonas rurales del país. En este sentido, la urgencia del desarrollo rural con enfoque territorial, que implica una visión diferente de las dinámicas generadas en el medio agrario, con un concepto más integral y de mayor participación, impone serios retos en la elaboración de las políticas públicas; ya que por un lado, no se ha logrado superar aún, el deterioro de las políticas y de la atención del Estado hacia el sector, y por otro, el presupuesto destinado al mismo es insuficiente, de hecho en el actual plan de desarrollo se destina el 2,4% del presupuesto público en el sector agropecuario. Ese presupuesto está diseñado más para atender los requerimientos de modernización productiva (infraestructura de riego, tecnología, asistencia técnica y apoyos tipo subsidios) que para modernizar la sociedad rural y transformarla.

Análisis del problema agrario en el posconflicto

Bajo esta premisa, no es claro cuánto presupuesto requiere el sector, el cual solo puede construirse una vez definida la política, las estrategias y lo que se quiere hacer con la ruralidad en el posconflicto. Específicamente en el caso del departamento del Meta, los programas y el presupuesto destinado al sector están dirigidos a satisfacer medidas asistenciales y de modernización productiva, más no abarca como un todo, los temas álgidos de la ruralidad del departamento. Lo cual es lógico, dado que la ejecución de los planes de desarrollo departamental y municipal debe ir alineados con el Plan de Desarrollo Nacional. En este sentido, los alcances de los programas de desarrollo con enfoque territorial, solo se podrán evidenciar en una etapa avanzada del posconflicto.

3.3.3. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral

La adecuación de infraestructura en el país es imperiosa, al igual que la prestación de servicios públicos. En Colombia se evidencia la existencia de un rezago en infraestructura vial, tanto en vías pavimentadas, férreas y puertos; de hecho, el país está por debajo del promedio de América Latina. Para cerrar esta brecha, sería necesario invertir el 3,1% del PIB anual por un periodo de 10 años, lo correspondiente a US\$11.500 millones anuales (Fedesarrollo, 2012). En este sentido, el departamento del Meta tiene grandes deficiencias en la calidad en la infraestructura vial secundaria, donde cerca del 48% de infraestructura está en mal estado o es de mala calidad, así mismo, la situación es peor con la calidad de la infraestructura en la red terciaria, donde el 100% de la infraestructura es de mala calidad (Fedesarrollo, 2012).

En cuanto a servicios públicos: agua potable, alcantarillado y servicios de telecomunicación, la situación no es menos alarmante. Existe una marcada diferencia en la cobertura entre las zonas rurales y urbanas. Bajo este contexto, las acciones que anuncia la RRI son una réplica de las propuestas que se han formulado en múltiples planes de desarrollo y en las distintas reformas agrarias, pues durante años se ha insistido en la necesidad de mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura del país y la prestación de los servicios públicos, el último asociado a la cobertura y calidad del servicio (Trujillo, 2014).

Análisis del problema agrario en el posconflicto

En cuanto a las intervenciones anunciadas en la RRI para la provisión de servicios sociales: salud, educación y vivienda, y erradicación de la pobreza son ineludibles. Aún con los compromisos sociales a los que se ha inscrito el país en instancias internacionales en los últimos años, continúan los problemas de calidad y cobertura en la educación, la persistencia de niveles de analfabetismo y la precariedad en la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas. La población rural es la que más barreras de acceso tiene a ambos servicios. En efecto, es un desafío de ámbito nacional, aun con el consenso sobre las necesidades prevalecientes.

El departamento del Meta al igual que todas las regiones del país, tiene grandes dificultades para satisfacer la cobertura en servicios considerados básicos en la zona rural, donde existe la precariedad para que el Estado y sus instituciones pueda acceder; en este sentido, la administración departamental, estaría sujeta al presupuesto, a proyectos y a lineamientos en cuanto a políticas públicas establecidos en el orden nacional.

3.3.4. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa, asistencia técnica, subsidios, crédito, generación de ingresos, mercadeo y formalización laboral

En relación con los estímulos a la economía campesina, familiar y comunitaria, la Reforma Rural Integral precisa acciones tendientes para su fomento. En este sentido, los campesinos del departamento del Meta y de las demás regiones del país no desconocen la importancia de su economía para la economía nacional. Ya que no solo son los encargados de la seguridad alimentaria del país, sino que también aportan a la economía nacional a través del consumo que realizan de otros sectores de la economía, los empleos que representan y su participación, aunque con muchas desventajas, en el sector financiero a través de créditos. La propuesta de reforma, reconoce que no solo el acceso a la tierra permite un desarrollo eficiente de la producción, exige que nuevamente se contemple un acceso integral. En ese acceso integral, la RRI enumera distintos apoyos como capital semilla, riego, asistencia técnica, vivienda y crédito. Además de la provisión de bienes y servicios públicos y la promoción de asociaciones solidarias y cooperativas y ayudas referentes a la

Análisis del problema agrario en el posconflicto

comercialización de productos (FARC-EP y Gobierno Nacional, 2014). Sin embargo, lo plasmado anteriormente, ya ha sido estipulado y tiene su sustento en la Ley 135 de 1961, esta consideraba el mismo conjunto de medidas para proveer no solo de tierra, sino de herramientas al pequeño productor.

De otro lado, la RRI también plantea promover condiciones adecuadas para la comercialización de la producción, mediante mejoramiento de los sistemas de información de precios, la infraestructura de comercialización y la adopción de mecanismos de compras públicas por parte de entidades y programas. Así mismo, plantea la necesidad de implementar seguros de cosechas para producción agrícola. Todo lo anterior se ha tratado de implementar en las diferentes regiones del país, incluso en el departamento del Meta a través de la consolidación de los Planes de Desarrollo se han realizado grandes inversiones para asegurar la producción, distribución y comercialización de los productos de economía campesina; sin embargo, tras años de aplicación de lo descrito anteriormente en las diferentes regiones, el país continúa reflexionando sobre las mismas necesidades en el campo.

Pese al acceso integral que se quiere implementar en un escenario futuro de posconflicto, la RRI hasta el momento, carece mecanismos para contrarrestar la exposición de los pequeños y medianos productores ante fluctuaciones de precios en el mercado interno y externo, reconociendo las condiciones favorables de la economía nacional para la entrada de productos extranjeros. A lo que respecta, los pequeños y medianos productores del departamento del Meta, se han visto perjudicados con algunos acuerdos comerciales suscritos por Colombia, dado que, el nivel de rentabilidad y en ese orden, de sostenibilidad de la producción de los pequeños y medianos productores, están comprometidos ante las desventajas con las que compiten en un mercado abierto y con reglas de juego a beneficio de los más fuertes (Trujillo, 2014).

3.3.5. Seguridad Alimentaria

Los acuerdos crean un sistema especial de seguridad (soberanía) alimentaria y nutricional para la población rural, cuyo sistema estaría conformado por consejos

Análisis del problema agrario en el posconflicto

departamentales y municipales de alimentación y nutrición, en los que tendría representación el gobierno y las comunidades, para definir lineamientos para la puesta en marcha de políticas alimentarias y nutricionales. Al respecto, el departamento del Meta tendría la posibilidad de consolidarse como la despensa agrícola del país, y a través de ello también fomentar la producción campesina.

Lo anterior permitiría no solo garantizar la seguridad alimentaria en el departamento, sino que también beneficiaría la población rural vulnerable que la conforma, ya que al aumentar sus posibilidades económicas, aumenta la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas. En este sentido, la seguridad alimentaria no depende muchas veces de la oferta limitada de alimentos cuanto de la incapacidad de los sectores más débiles de la población para adquirirlos. Por consiguiente es imperativo que la administración departamental, a través de las diferentes políticas públicas establecidas a nivel nacional, logre reducir la pobreza y la miseria rural como medio para acceder a la seguridad alimentaria y nutricional colectiva.

Efectivamente, las medidas que procura la nueva reforma tienen una módica proyección hacia las distintas necesidades de la estructura agraria del país, incluso en materia de seguridad alimentaria, por lo cual la estructura económica y social del departamento del Meta se vería beneficiada; sin embargo, es preciso insistir en que muchas de las medidas contempladas en la Reforma Rural Integral ya se han querido implementar en variadas ocasiones a través de las distintas reformas agrarias que han tenido lugar en el país, al respecto se ha establecido la Ley 135 de 1961 y la Ley 60 de 1994.

Bajo este contexto, al ser el departamento del Meta de particular importancia para las FARC por su larga tradición en la región, por las bases sociales con las que ha contado y por ser una zona para el desarrollo de economías ilícitas; el Meta en un futuro escenario de posconflicto, podría jugar un papel preponderante en la elaboración y ejecución de las diferentes políticas públicas que se originen para dar cabal cumplimiento a los acuerdos establecidos en la Habana. Sin embargo, los diferentes planes, programas, proyectos e inversiones públicas, están supeditadas a los avances que en materia de desarrollo rural

Análisis del problema agrario en el posconflicto

integral se generen a nivel nacional; pues la propuesta de reforma no presenta una relación de elementos que son necesarios para verificar su viabilidad, y por ende, su aprobación, tales como: el nivel de gasto que supone la aplicación de una nueva reforma agraria de tal magnitud y como sería su financiación, si a través de deuda o una reforma tributaria; y de qué manera se integraran las políticas para que no se tornen engorrosa en la ejecución y permitan a los beneficiados conocer claramente sus derechos y acceder a los diferentes beneficios económicos y sociales otorgados por la RRI.

CONCLUSIONES

El departamento del Meta no es ajeno al problema agrario y a los diferentes conflictos que se configuran a su alrededor. Su desarrollo económico de esencia ganadera y agrícola, ha hecho que el departamento enfrente grandes diferencias en torno a la tenencia, distribución y uso de la propiedad rural. Al respecto, en el Meta pareciese existir un modelo anticampesino y antiagrario, ya que el departamento ha tenido una estructura productiva con un uso irracional del suelo que se conjuga con su estructura predial inequitativa para constituir una estructura agraria trunca, ineficiente y fuente de permanentes conflictos.

Así mismo, se evidencia que existen grandes desigualdades en cuanto a la tenencia y concentración de la tierra, que no solo generan conflictos sociales entre los actores que se configuran en el territorio, sino también comprometen la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, toda vez que la seguridad de la tenencia de la propiedad y la democratización de la misma, se constituye en elementos estratégicos para la producción y el sostenimiento de sistemas productivos y para garantizar la estabilidad de los asentamientos humanos y de sus ingresos cuando los productores manejan productos con demandas dinámicas en el mercado o que configuran patrones de competitividad en encadenamientos productivos.

Por otra parte, el departamento del Meta ha sido una zona en disputa de diferentes actores armados al margen de la ley, cuyo actuar, ha producido despojo de tierras de los

Análisis del problema agrario en el posconflicto

campesinos y una cultura ilícita, ocasionado de esta forma un impacto negativos en aspectos económicos y sociales en la región de la Orinoquía. Ya que la presencia de cultivos ilícitos ha generado unas relaciones económicas mediadas por ese producto, unos vínculos estrechos entre los grupos armados y esta economía ilegal, la llegada al territorio de nuevas fuerzas ilegales detrás del lucrativo negocio y que el departamento se convirtiera en uno de los principales productores de hoja de coca en el país. Así mismo, ha significado que la economía de la droga haya permeado diferentes escenarios del departamento y haya forjado disputas por el territorio y por las mejores tierras que históricamente han sido de campesinos, ocasionando el desplazamiento forzado de personas hacia centros poblados o cabeceras municipales.

En cuanto a la Reforma Rural Integral con enfoque territorial, para su ejecución se necesita tanto de decisión política como de recursos públicos suficientes, más que de cambios legislativos. Exigirá así mismo, profundos cambios de mentalidad en la sociedad colombiana sobre lo que debe ser el futuro agrario del país, pero de leves modificaciones al derecho agrario vigente, el cual, más que reinventarlo, habrá de aplicarlo. En este sentido, el acuerdo sobre el punto agrario de La Habana, en el fondo, no viene a ser otra cosa que el esbozo de un gigantesco plan de desarrollo rural, con su correspondiente cuantificación de recursos presupuestales necesarios para ejecutarlo durante el período del posconflicto, a partir del momento en que se firme un acuerdo de paz con el grupo guerrillero de las FARC-EP.

Para lograr el acceso y uso de la tierra, y mejorar las condiciones económicas y sociales de la población rural, es indispensable la formalización, titulación y restitución de tierras, los cuales a través de planes de acción y políticas de Estado, permitirá un mercado de tierras eficiente, una producción agropecuaria competitiva, una mayor inversión pública rural y una asignación de los recursos en el campo. En este sentido, el éxito de la reforma agraria propuesta tendrá que contemplar la protección a los beneficiarios de las adjudicaciones, solucionar los conflictos campesinos vigentes, coordinar las agendas ambientales y de desarrollo rural y promover una política de defensa de las necesidades de la población rural.

Análisis del problema agrario en el posconflicto

La población campesina del departamento del Meta tendría beneficios políticos, económicos y sociales en un futuro escenario de posconflicto y jugaría un papel preponderante en la elaboración y ejecución de las diferentes políticas públicas; sin embargo los beneficios nombrados, estarían supeditados a los diferentes planes, programas, proyectos e inversiones públicas, que en materia de desarrollo rural integral se generen a nivel nacional.

Aunque la Reforma Rural Integral tiene aspectos para resaltar como los programas de desarrollo con enfoque territorial, la concertación de jurisdicciones agrícolas regionales, la formación y actualización del catastro rural para aumentar la calidad de la información sobre los predios existentes; aún no se han denotan medidas para contrarrestar los problemas impetuosos de la explotación minera y el inadecuado uso de los recursos naturales. De modo similar, la RRI no ha planteado hasta ahora qué acciones se adelantarán para contrarrestar la exposición del sector a las condiciones del modelo macroeconómico que rige al país, y a las desventajas que en materia competitiva tiene el sector agrícola respecto a los diferentes Tratados de Libre Comercio que se ha celebrado con otras naciones. Al respecto, el departamento del Meta se vería perjudicado, toda vez, que al tener una estructura agraria trunca y poco competitiva, la población rural, y en especial aquella población que conforma la economía campesina, tendrían menos posibilidades para incursionar en el mercado.

REFERENCIAS

- DNP, CONPES (1994). Documento Conpes 2736. Política Nacional de Ciencia y Tecnología. Departamento Nacional de Planeación, Consejo Nacional de Política Económica y Social, Bogotá D.C. [Versión en línea]. Recuperado el 29 de octubre de 2015 de: <http://www.colciencias.gov.co/normatividad/conpes-2739-de-1994>
- Decreto 2303 (1989). Por el cual se crea y organiza la jurisdicción agraria. Bogotá, Colombia. [Versión en línea]. Recuperado el 28 de octubre de 2015 de <http://www.iadb.org/Research/legislacionindigena/leyn/docs/CO-Decreto-2303-89.doc>.

Análisis del problema agrario en el posconflicto

Decreto 2664 (1994). Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Diario oficial No 41. 627. Bogotá, Colombia. [Versión en línea]. Recuperado el 19 de octubre de 2015 de http://www2.igac.gov.co/igac_web/normograma_files/DECRETO_2664_DE_1994.pdf.

Decreto 1777 (1996). Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Diario oficial. Diario Oficial 42.892. Bogotá, Colombia. [Versión en línea]. Recuperado el 19 de octubre de 2015 de <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/documentos/category/19-desarrollo-sostenible?download=225:decreto-1777-1996>

Fundación Ideas para la paz (2013). Dinámicas del conflicto armado en meta y su impacto humanitario. [Versión en línea]. Recuperado el 19 de mayo de 2015 de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/511>.

FEDESARROLLO (2012). Infraestructura de Transporte en Colombia: ¿luz al final del túnel? 9º Congreso Nacional de la Infraestructura Cámara Colombiana de la Infraestructura Cartagena. [Versión en línea]. Recuperado el 29 de octubre de 2015 de: <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/Infraestructura-de-Transporte-en-Colombia-Presentaci%C3%B3n-CCI-Nov19.pdf>.

Gobierno Nacional y FARC-EP (2014). Informe conjunto entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP Recuperado el 29 de septiembre de 2015 de: <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/INFORME%20CONJUNTO%20PUNTO%20S%201%20Y%202.pdf>.

Gómez, H. B. (2011). La tenencia de la tierra y la reforma agraria en Colombia. [Versión electrónica]. Recuperado el 22 de septiembre de 2015 de <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/25/la-tenencia-de-la-tierra-y-la-reforma-agraria-en-colombia.pdf>.

Gobierno Nacional y FARC-EP (2014). Informe conjunto entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP

Análisis del problema agrario en el posconflicto

Recuperado el 29 de septiembre de 2015 de:

<https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/INFORME%20CONJUNTO%20PUNTO%20S%201%20Y%202.pdf>

Gáfaro, M., Ibañez, A. M., & Zarruk, D. (2012). “Equidad y eficiencia rural en Colombia: una discusión de políticas para el acceso a la tierra”. Documentos CEDE (38).

García, R.P. (2013). III Encuentro Nacional de zonas de reserva campesina, San Vicente del Caguán, Caquetá, 22 y 23 de marzo de 2013. [Versión en línea] Recuperado el 25 de octubre de 2015 de: <http://www.observatorioidetierras.org/wp-content/uploads/2013/07/III-encuentro-Zonas-de-reserva-Campesina.pdf>.

ILSA (2002). El campesinado en la economía y la sociedad colombiana, Bogotá, Agosto de 2002. Pág. 16.

IGAC (2012). Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia. [Versión electrónica]. Recuperado el 22 de septiembre de 2015 de http://www.igac.gov.co/wps/wcm/connect/bc7897004dc618fbb95dfb36b39898f6/3_la_concentracion_de_la_tierra_en_colombia_paginas_300-399.pdf?MOD=AJPERES.

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER (2013). Foro por el desarrollo de la altillanura. [Versión electrónica] Recuperado el 26 de octubre de 2015 de: http://puertogaitan-meta.gov.co/apc-aa-files/64623266633539303463363666666261/prop.agenda-vi-foro-altillanura_1.pdf.

Ibañez, A. M., Querubín, P. (2004). Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia. Documento CEDE, 114. [Versión electrónica]. Recuperado el 22 de septiembre de 2015 de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2497.pdf?view=1

Ley 135 (1961). Reforma Social Agraria. Diario oficial. AÑO XCVIII. N. 30691. . Bogotá, Colombia. [Versión en línea]. Recuperado el 16 de octubre de 2015 de

Análisis del problema agrario en el posconflicto

http://www.incoder.gov.co/documentos/Normatividad/Leyes/Leyes%201961/ley_1961_1_35.pdf.

Rodríguez, G.I. (2015). El difícil horizonte del Fondo de Tierras para la Paz. Recuperado el 25 de octubre de 2015 de <http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5649-el-dificil-horizonte-del-fondo-de-tierras-para-la-paz>.

Sampieri, H. (2010). Metodología de la Investigación (Quinta ed.). México.

Trujillo, C. I. (2014). Reformas agrarias en Colombia: experiencias desalentadoras y una nueva iniciativa en el marco de los Acuerdos de Paz en la Habana. Ensayos de economía No.45. Julio diciembre de 2014. [Versión en línea]. Recuperado el 24 de mayo de 2015 de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/download/50431/50933>.

UNODC (2013). Dinámicas del conflicto armado en Meta y su impacto humanitario. Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz. Unidad de análisis 'siguiendo el conflicto' - boletín N°63. [Versión en línea]. Recuperado el 24 de mayo de 2015 de http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/projects/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Meta%20PDF.pdf.